

8.-Obras premiadas y seleccionadas

El Ayuntamiento de Albacete se reserva los derechos de explotación sobre los trabajos premiados, conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual.

El Ayuntamiento podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas o finalistas en esta convocatoria.

Queda implícita la autorización de los/as autores/as de estas obras para la exhibición, difusión o publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio que se estime.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados o reclamados por sus autores/as, o personas autorizadas, en el plazo de 30 días, contados a partir del fallo del jurado. Transcurrido un mes quedarán a disposición del Ayuntamiento que podrá darles el destino que considere oportuno.

9.-Interpretación de las bases

Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Ilustración portada:
"Di che mi parlavi?"
Federica Bau
1º Premio XXIII Concurso Cómico 2013



XXXIII CONCURSO LITERARIO
PARA JÓVENES

www.albacetejuven.es

BASES
2014

El Ayuntamiento de Albacete convoca el presente concurso de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios en el XXXIII CONCURSO LITERARIO PARA JÓVENES.

2.-Destinatarios/as

Podrán participar los/as jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y 30 años de edad nacidos o residentes en la provincia de Albacete, o bien desarrollar su actividad laboral o académica durante el periodo 2013/2014, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de Albacete.

No podrán optar a los premios recogidos en estas bases aquellos/as jóvenes que hayan obtenido el primer premio de este concurso en convocatorias anteriores y en la misma categoría y/o modalidad.

3.-Modalidades.

Se establecen dos modalidades:

- CUENTO
- POESIA (Accésit "poesía visual")
(Accésit primeros creadores)

4.-Presentación de los trabajos

Documentación: Los trabajos se presentarán acompañados de:

- Solicitud de participación, disponible en el Centro de Joven Municipal y en la página web www.albacetejoven.es
- Fotocopia de DNI.
- Declaración jurada del autor/a que certifique que la obra es inédita.

Estos documentos se incluirán en un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra presentada y la modalidad por la que se concursa.

Modo, lugar y fecha de presentación de los trabajos.

Los trabajos se presentarán en el Centro Joven Municipal del Ayuntamiento de Albacete en un sobre en el que figurará :

"Concurso Literario para jóvenes" y la modalidad y categoría por la que se concursa.

Título de la obra presentada.

Centro Joven Municipal

C/ Collado Piña nº 14

02003 Albacete

Junto con los trabajos se presentará el sobre cerrado con la documentación exigida en el párrafo anterior

- Las obras podrán ser presentadas por correo electrónico dirigidas a juventud@ayto-albacete.es en dos archivos diferentes en formato Word (Microsoft Office) indicando en el asunto del mensaje el TÍTULO, MODALIDAD Y CATEGORÍA A LA QUE SE PRESENTA:

- En el primer archivo se incluirá la obra a presentar y se nombrará con el TÍTULO, MODALIDAD Y CATEGORÍA A LA QUE SE PRESENTA.
- En el segundo archivo, nombrado como PLICA y el TÍTULO DE LA OBRA, se incluirán los datos personales junto a la solicitud de participación, el DNI escaneado y la declaración jurada del autor que certifique que la obra es inédita.

El plazo de presentación de las obras finaliza veinte días después de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia..

5.-Condiciones técnicas.

- Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras.
- El tema de los trabajos será libre y escritos en castellano.
- Las obras se presentarán por cuatriplicado.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- En la modalidad cuento los trabajos tendrán una extensión máxima de diez páginas en formato DIN A4, escrito en formato Word, tipo de letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5.
- En la modalidad poesía los trabajos no podrán superar los cincuenta versos.
- Al dorso de cada página de los trabajos presentados se indicará el título de la obra, cómputo total de páginas y número de orden de cada una de ellas.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.
- Accésit "Poesía Visual"**. Incluido en la modalidad de poesía para aquellos poemas que experimenten con imágenes dibujadas, pintadas, con fotos o cualquier otra nueva tendencia plástica en la que se valorará la originalidad, la experimentación y la innovación del poema pero donde siempre primará el texto sobre la imagen. Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica, gráfica impresa o fotográfica y deberán indicar en la solicitud de inscripción que optan a este accésit.
- Accésit primeros/as creadores/as**

En las dos modalidades (poesía y cuento) se abre un accésit específico para aquellos/as jóvenes de 14 a 19 años empadronados/as o residentes en el municipio de Albacete. Deberán indicar en la solicitud de inscripción que optan a este accésit.

6.- Premios

Se establecen los siguientes premios para cada una de las modalidades.

Primer premio:	600 €
Accésit:	300 €
Accésit poesía visual:	300 €
Accésit primeros creadores cuento:	300 €
Accésit primeros creadores poesía:	300 €

En todo caso los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

La recogida de los premios deberá realizarse personalmente por los ganadores, o a través de representación debidamente acreditada, en la fecha que se establezca y que será previamente comunicada.

7.- Jurado

El jurado estará presidido por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Albacete o Concejal/a en quién delegue, y compuesto por un/a miembro de la Comisión de Acción Social, un profesor/a de literatura y un crítico literario local, tres miembros de asociaciones literarias de Albacete y/o jóvenes escritores de reconocida trayectoria y el vocal de cultura del Consejo Local de la Juventud.

Tras las oportunas valoraciones técnicas y deliberaciones, el Jurado decidirá los premios establecidos en esta convocatoria, antes del 23 de abril del año 2014.

El jurado podrá reagrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable. La composición del Jurado se dará a conocer oportunamente.